



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CIRCULAR 021 DE 2018
(24 DE MAYO)

DE: Dirección de Bienestar Universitario de Sede

PARA: Estudiantes beneficiarios del programa de Gestión para el Alojamiento Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín

ASUNTO: Manual de Convivencia para los estudiantes beneficiarios del programa de Gestión para el Alojamiento Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín

En cumplimiento de lo establecido en el Parágrafo del Artículo 21 del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario “por el cual se reglamentan los apoyos socioeconómicos del Área de Gestión y Fomento Socioeconómico”, La Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Medellín, mediante esta circular, adopta el Manual de Convivencia para los estudiantes beneficiarios del programa de Gestión para el Alojamiento Estudiantil con los ajustes realizados conjuntamente entre los estudiantes beneficiarios de los alojamientos y la Dirección de Bienestar Universitario a través del Área de Gestión y Fomento Socioeconómico, en el marco del proyecto de inversión “Alimentación y Alojamientos de calidad para la comunidad Universitaria” del Plan Global de desarrollo 2016-2018 de la Universidad Nacional de Colombia.

Se anexa

JULIO CESAR SÁNCHEZ HENAO
Director Bienestar Universitario
Sede Medellín